

PROYECTO GAT-Generación de alternativas terapéuticas en cáncer a partir de plantas mediante procesos de investigación y desarrollo traslacional, articulados en sistemas de valor sostenibles

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Categoría	Consultoría/Servicios
Rubro	Personal
Categoría de adquisición	Consultoría Individual
Método	Comparación de hojas de vida
Nº proceso. Plan de adquisiciones	218-2021
Fecha de apertura	27 de julio de 2021
Fecha de Cierre	05 de agosto de 2021

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ - ICETEX (en adelante denominado “el Prestatario”), ha recibido del **Banco Mundial** (BM) un préstamo para financiar el costo del Programa de Acceso y Calidad de la Educación Superior - PACES.

MinCIENCIAS (antes COLCIENCIAS), a través del Fondo Francisco José de Caldas, es el ejecutor del componente dos del Préstamo denominado: “Aumento de la calidad de las instituciones y programas de Educación Superior”. En el marco de ejecución de dicho componente, **MinCIENCIAS** adelantó la Convocatoria N° 792, resultando como elegible y financiable la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA BOGOTÁ** para ejecutar el programa denominado **GAT - Generación de alternativas terapéuticas en cáncer a partir de plantas mediante procesos de investigación y desarrollo traslacional, articulados en sistemas de valor sostenibles.**

El objetivo del Programa está dirigido a Generar bienes y servicios que permitan mejorar la calidad de vida del paciente con cáncer, incorporando procesos de investigación y desarrollo enfocados en alternativas terapéuticas, a partir de plantas con antecedentes etnobotánicos, provenientes de la biodiversidad de nuestro país, principalmente de los departamentos donde hacen presencia los miembros de esta alianza. A través de procesos de búsqueda biodirigida, previamente establecidos o generados de las actividades de investigación, los cuales incorporan tecnologías de punta para el análisis *in vitro* o *in vivo* de actividad biológica, se identificarán los extractos, fracciones y metabolitos promisorios los cuales serán caracterizados químicamente. y posteriormente, su producción será escalada para realizar los estudios preclínicos bajo la normativa internacional y clínicos que permitan la salida al mercado en el marco del

programa. Se establecerán modelos agrícolas productivos que aseguren la proveeduría y transformación inicial del material vegetal y se establezcan cadenas productivas que beneficien a cada uno de los eslabones de la cadena desde el productor del material vegetal, hasta el paciente que va a recibir los nuevos tratamientos.

Para la puesta en marcha y ejecución del proyecto **GAT-Generación de alternativas terapéuticas en cáncer a partir de plantas mediante procesos de investigación y desarrollo trasnacional, articulados en sistemas de valor sostenibles**, se requiere la contratación de un consultor individual para Articular la producción del extracto de anamu SC obtenido de *Petiveria alliacea* cumpliendo los requerimientos de calidad según normativa vigente.

ALCANCE

Realizar la producción del extracto de anamú SC con los requerimientos de calidad exigidos en la normativa; asimismo realizar los experimentos de la puesta a punto del proceso de microencapsulación del extracto de anamú SC como ingrediente farmacéutico activo final.

OBJETO

Articular la producción del extracto de anamú SC obtenido de *Petiveria alliacea* cumpliendo los requerimientos de calidad según normativa vigente

ACTIVIDADES

El consultor desarrollará las siguientes actividades, necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto 8: "Desarrollo de un fitomedicamento derivado del extracto de anamú: Evaluación farmacéutica, preclínica y clínica":

1. Elaborar el plan de trabajo y actividades en el marco de las actividades desarrolladas en la Corporación Universitaria Lasallista y la Pontificia Universidad Javeriana.
2. Consignar sistemática y periódicamente TODOS los resultados de la producción del extracto anamú, que incluyen desde el arribo del material hasta su extracción por medio de fluidos supercríticos, documentación del proceso para la certificación e informes.
3. Coordinar con todas las instituciones tanto el arribo de la planta de anamú como el envío del extracto de anamú.
4. Coordinar con la Pontificia Universidad Javeriana la recepción del material vegetal de anamú y su certificación de acuerdo a los ensayos definidos de calidad.

5. Desarrollar experimentos para microencapsular el extracto de anamú producido por medio de fluidos supercríticos.
6. Analizar los resultados y archivos mediante el uso de figuras y gráficos con los estadísticos requeridos.
7. Presentar el estado del arte y los resultados de la propuesta en las reuniones de grupo y del Ecosistema Científico.

PRODUCTOS

Producto 1: Documento de Inicio (Semana 1-4)

Este documento incluye lo siguiente:

- a) Cronograma de Actividades
- b) Metodología de Trabajo
- c) Hitos y responsables en el desarrollo del proyecto

Producto 2: Identificación de requerimientos y necesidades del laboratorio (Cada Mes)

Este documento incluye lo siguiente:

- a) Diagnóstico y actualización de información del proyecto P8.
- b) Coordinación y seguimiento del proceso de recepción y certificación del material vegetal de anamú
- c) Coordinación y seguimiento del proceso de producción y certificación del extracto de anamú.

Producto 3: Plan de trabajo (Cada Mes)

Este documento incluye lo siguiente:

- a) Análisis y ajustes del Plan inicial.
- b) Planificar, definir y ejecutar actividades de acuerdo con cada objetivo.
- c) Determinar, medir y reportar los indicadores de gestión de acuerdo con cada objetivo.

Producto 4: Protocolo de investigación y gestión documental (Cada mes)

Este documento incluye lo siguiente:

- a) Diseño de protocolos, lineamientos experimentales y de análisis y presentación de los resultados.
- b) Documento y socialización de la gestión documental.

Producto 5: Estrategia de comunicación (Mes 6)

Este documento incluye lo siguiente:

- a) Borrador de la publicación con los resultados de investigación.
-

Producto 6: Estrategia de comunicación (Mes 6)

Este documento incluye lo siguiente:

- a) Documento completo y listo para someter a publicación a una revista Q2 o Q3.

Las demás actividades no generan un producto único entregable, pero deben ser reportadas en el informe mensual como se indica en el siguiente aparte.

INFORMES

El consultor se obliga a presentar seis (06) informes mensuales de avance, que den cuenta del desarrollo de las actividades encaminadas al cumplimiento del objeto contractual y a la obtención de los productos esperados en el proyecto, los cuales deben contar con previa aprobación del Supervisor del contrato.

En caso de terminación anticipada del contrato, es requisito para el pago, además de los informes para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado, de ser necesario, de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico, que contenga los avances y logros alcanzados para el cumplimiento del objeto contractual.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste tendrá que realizarlas y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor, se considerará entregado en debida forma.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA BOGOTÁ y/o del Proyecto GAT-Generación de alternativas terapéuticas en cáncer a partir de plantas mediante procesos de investigación y desarrollo transnacional, articulados en sistemas de valor sostenibles.

DURACIÓN

El plazo de duración es de seis (6) meses, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

VALOR

El valor del contrato será de \$5.400.000, bajo la modalidad de prestación de servicios, al cual se le descontará lo correspondiente a impuestos de retención en la fuente.

El pago de aportes al sistema general de seguridad social, en salud, pensión y ARL, será responsabilidad del contratista

PAGOS

Se establecen seis (6) pagos mensuales, pagaderos previa aprobación de cada informe parcial de actividades, por parte del contratante (y/o Supervisor), así:

- Seis (6) pagos mensuales por la suma de \$900.000 cada uno.

PERFIL

Se requiere que el consultor cumpla con el siguiente perfil mínimo habilitante

1. Estudiante de último semestre de ingenierías: Alimentos, Química o Biológica, Química, o Química farmacéutica, que quiera graduarse con trabajo de grado en línea de investigación o con práctica académica especializada
2. Experiencia en el manejo de laboratorios de al menos 2 meses, especialmente las tecnologías emergentes y procesos de calidad
3. Experiencia de al menos cuatro meses en un laboratorio de investigación.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que éste no las presente o no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Criterio	Puntaje Máximo
El máximo de puntos posibles para este criterio (40 puntos), se asignará al candidato con mayor experiencia en investigación. A los demás candidatos se les asignará un puntaje inversamente proporcional.	40
El máximo de puntos posibles para este criterio (40 puntos) se asignará al candidato con mayor experiencia en calidad, ISO y/o relacionados A los demás candidatos se les asignará un puntaje inversamente proporcional.	40
El máximo de puntos posibles para este criterio (20 puntos) para el candidato que certifique que se encuentra previo a comenzar la práctica especializada y/o en proyecto de grado.	20
TOTAL	100

SUPERVISOR

La función del Supervisor será ejercida por el investigador principal del proyecto 8 en la Corporación Universitaria Lasallista. "Desarrollo de un fitomedicamento derivado del extracto de anamú: Evaluación farmacéutica, preclínica y clínica"

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de adquisiciones.

para prestatarios en proyectos de inversión del Banco Mundial, numerales 44 a 47 y 51 a 53.

CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES (De ser aplicable)

De ser necesario, habrá continuidad de servicios posteriores, siempre y cuando se hayan recibido, a satisfacción, los productos e informes del presente contrato.

Para los servicios que se han de realizar en una etapa posterior, el contratante dependerá de la aprobación por parte de MinCIENCIAS del Plan Operativo (POAI) y Plan de Adquisiciones para la respectiva vigencia.

REQUERIMIENTOS PARA POSTULACIÓN

Los siguientes documentos deben ser presentados para postularse:

- Hoja de vida actualizada
- Soportes de la hoja de vida: certificaciones de estudios (acta de grado o diploma) y certificaciones laborales.

REQUERIMIENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

- Copia de la Cédula de Ciudadanía.
 - Copia del Registro Único Tributario (RUT).
 - Certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL (el más reciente).
 - Certificación Bancaria (para el depósito de los pagos que la Entidad realice al contratista).
 - Certificación de ARL
 - Certificado pre ocupacional
 - Declaración juramentada
-